



Instituto Técnico Superior Comunitario



REPÚBLICA DOMINICANA
Instituto Técnico Superior Comunitario



**DOCUMENTO BASE DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE EL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR COMPARACION DE
PRECIOS.**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA PARA LA ADQUISICION
DE TICKETS PARA COMBUSTIBLE Y GASOIL, DURANTE
EL PERIODO ENERO-JUNIO 2023.**

ITSC-CCC-CP-2023-0002

Santo Domingo, Distrito Nacional
febrero del 2023



1.0 OBJETIVOS Y ALCANCE

El **INSTITUTO TECNICO SUPERIOR COMUNITARIO**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), estamos presentando este documento base de condiciones específicas del procedimiento de compras Referencia No. **ITSC-CCC-CP-2023-0002**, para la **“Adquisición de Tickets para Combustible y Gasoil Optimo, para uso de la institución durante el periodo enero-junio 2023”**.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de selección de compra por Comparación de Precios.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Para consultas o sugerencias, favor comunicarse con nosotros, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento No. 543-12 de la DGCP. Nuestros datos de contacto son:

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ITSC

Dirección: Carretera Mella Km.14, Esq. Francisco Del Rosario Sánchez, San Luis. Teléfonos: (809) 475-4872 ext. 2334

Email:compras@itsc.edu.do



2.0 DESCRIPCION DE BIENES A ADQUIRIR

Lote	U. Medida	Cantidad	Descripción
1	Importe	1	Tickets para combustible RD\$2,200,000.00.
2	Galón	3,318.13	Gas Oil Optimo.

Ubicación de	Tipo de Combustible	Cantidad
1. En Estación	1- Gasolina y Gasoil Optimo para vehículos.	1. Tickets
2. Carretera Mella Km. 14, esq. Francisco del Rosario Sánchez, Sector San Luis, Santo Domingo Este.	2- Gasoil Optimo, para depositar en tanque sobre terreno montado en una base.	2. 3,318.13 galones



2.1 Especificaciones técnicas:

1. Los tickets deben ser impresos en las denominaciones y cantidades requeridas.
2. Los tickets deben contener código de barra, numeración y denominación.
3. Se debe proporcionar un listado digital en Excel, con el detalle de los tickets con su numeración y denominación.

2.2 Requerimientos sobre el suministro de Combustibles: Tickets para Combustible y Gasoil Optimo.

1. Entrega de tickets se hará mensualmente en las fechas, cantidades establecidas y en las denominaciones requeridas por el Instituto Técnico Superior Comunitario, debiendo emitir una factura por cada entrega mensual.
2. Los tickets emitidos por el Proveedor deben ser identificados con un número único, con la fecha de emisión, datos de la institución, ser validos por un (1) año y serán entregados a requerimiento de la Institución.

En el caso de que se pierdan o se deterioren uno o varios tickets y estos sean reportados al suplidor, esta deberá reponer los tickets reportados, previa confirmación de que no fueron utilizados.

3. Un sistema de entrega de tickets preimpresos con lectura de código de barra y con las siguientes denominaciones: RD\$200.00, RD\$500.00 Y RD\$1,000.00 Estos deberán tener impreso un identificador único, los datos de la institución contratante y la fecha de emisión.
4. La ubicación de las estaciones de combustibles para el uso de los tickets deberá estar distribuidas, preferiblemente, en las principales vías del



Instituto Técnico Superior Comunitario

4. La ubicación de las estaciones de combustibles para el uso de los tickets deberá estar distribuidas, preferiblemente, en las principales vías del municipio Santo Domingo Este y en todo el territorio nacional, para así garantizar un suministro efectivo para la institución.
5. Los Oferentes/Proponentes deberán incluir un listado, por provincias, de las estaciones de expendio de combustibles indicando:
 - Nombre de la estación.
 - Dirección Exacta.
 - Teléfono.
 - Nombre Completo de la persona responsable de la estación y correo electrónico.

2.3 Desglose de Tickets

Item	Unidad de Medida	Cantidad Tickets	Descripción
1	Unidad	1000 Ticket	RD\$.1000.00
2	Unidad	1920 Ticket	RD\$.500.00
3	Unidad	1200 Ticket	RD\$.200.00



3.0 Requisitos para la entrega del **Gasoil**.

1. Los vehículos de la empresa contratada para la entrega del combustible (Gasoil) deberán contar con un seguro contra accidente.
2. El proveedor emitirá factura con comprobante gubernamental digital con la fecha y la hora de la entrega, la misma debe contener la placa de vehículo, número de la orden de compra y los galones entregados con el precio unitario y el total de la factura.
3. Tener dispensadores digitales, certificación al día por el IDOCAL. (Gasoil).

4.0 PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

En los "Sobre A y B" debidamente cerrados y sellado deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

- Nombre del Oferente/ Proponente Dirección
- Responsable del Procedimiento de Selección: Unidad de Compras y Contrataciones.
- Nombre de la Entidad Contratante: **INSTITUTO TECNICO SUPERIOR COMUNITARIO.**
- Presentación: Sobre A Oferta Técnica en el formulario correspondiente.
- Referencia del Procedimiento: **ITSC-CCC-CP-2023-0002.**
- Presentación: Sobre B Oferta Económica, en el formulario correspondiente, acompañada de la Fianza de Mantenimiento de la oferta.



4.1 Los Documentación Para Presentar en el sobre A son:

A. Documentación Legal

- 1) Especificaciones Técnicas del servicio a ofrecer.
 - 2) Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado que incluya el rubro Correspondiente a los bienes a ofrecer.
 - 3) Certificación de pagos de impuestos (TSS y DGII).
 - 4) Certificación o Licencias del MICM correspondientes a las estaciones presentadas.
 - 5) Nómina de accionistas.
 - 6) Registro mercantil.
 - 7) Última Asamblea de socios actualizada.
 - 8) Formulario Información del oferente SNCC.F.034, con los datos del representante legal de la empresa.
 - 9) Cedula del representante de la empresa.
 - 10) Últimos estados bancario certificado CPA.
 - 11) Listado de estaciones de expendio de combustible en el municipio Santo Domingo Este y territorio Nacional.
 - 12) Mínimo dos (2) cartas constancia de instituciones donde la empresa ha prestado servicios de emisión de tickets de combustible en el año 2022
 - 13) Presentar Certificación de Garantía del Producto emitida por REFIDOMSA, DGA o entidad correspondiente.
 - 14) Comunicación del oferente presentando listado con presencia de estaciones de servicios, **donde tengan validez los tickets** de combustible a ofertar, distribuidas de la siguiente manera:
 - Zona 0: Distrito Nacional y Gran Santo Domingo
 - Zona Norte: La Vega, Santiago, Puerto Plata, Mao, Montecristi.
 - Zona Sur: Bani, Azua, San Juan de la Maguana, Barahona.
 - Zona Este: La Romana, Higüey.
 - Zona Noroeste: Samaná, María Trinidad Sánchez, Duarte.
- Como método de evaluación, los oferentes deben tener presencia de estaciones en mínimo diez (10) de las provincias mencionadas en este criterio para cumplir.**



4.2 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.33**), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con 2 fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía, las ofertas deben ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (**SNCC.F.033**).

2) Garantía de seriedad de oferta del 1% del monto ofertado. La misma puede ser en forma de una garantía bancaria por el monto especificado, o una póliza de seguro emitida por una compañía reconocida, y con una vigencia no menor a 60 días calendarios. No entregar la garantía señalada, o incluirla con error en el alcance temporal o el monto a cubrir se considera un error no subsanable, de modo que aquellas ofertas que no la incluyan serán descartadas sin más trámites.

5.0 EN CASO DE SER ADJUDICADO, PARA FINES DE PAGO SE REQUIERE:

- Evidencia de pago de sus impuestos al día: DGII, TSS.
- Registro de Cuenta Bancaria en DIGECOG o la DGCP.
- Copia de la Cedula del representante de la empresa.
- Fianza de Fiel Cumplimiento del Contrato.



6.0 CONDICIONES DEL PROCESO

6.1 Presentación de la oferta:

1-La participación por lote.

2-Es obligatorio asegurar la entrega del producto en nuestras instalaciones, en el tiempo solicitado.

3-Las ofertas que no cumplan con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.

6.2 Requisitos de Entrega de Oferta:

Ofertas: deberán ser presentadas en el Instituto Técnico Superior Comunitario Carretera Mella Km.14, esq. Fco. Del Rosario Sánchez, en el Sector San Luis, Santo Domingo Este, en la recepción del área de Rectoría en atención a Departamento de Compras o pueden participar a través del portal.

Tiempo de entrega del servicio: hasta agotar la entrega de la cantidad contratada.

Lugar de entrega de bienes y/o servicios: En el Instituto Técnico Superior Comunitario Carretera Mella Km.14, esq. Fco. Del Rosario Sánchez, en el Sector San Luis, Santo Domingo Este.



7.0 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN:

	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Invitación a los Oferentes y Publicación llamado participación en la comparación de precios	Portal ww.comprasdominicana.gov.do y Portal www.itsc.edu.do 13-02-2023
2	Recepción de propuesta "Sobre A" y sobre B" y apertura de "sobre A Propuesta Técnica" y sobre B Propuestas económicas.	Miércoles 22 de febrero del año Dos Mil veintitrés (2023) a las 8:00 am.
3	Verificación, validación y evaluación de credenciales oferta técnicas.	El jueves 23 de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 12:00 m.
4	Notificación de errores u Omisiones de naturaleza subsanables.	El jueves 23 de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 16:00 pm
5	Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	El viernes 24 de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 14:00 pm
6	Apertura oferta económica	El martes 28 de febrero 2023, a las 10:00 am
7	Evaluación de Oferta económica	El martes 28 de febrero 2023, a las 12:00 m.
8	Adjudicación.	El miércoles 01 de marzo 2023, a las 10:00 am
9	Notificación de Adjudicación	El miércoles 01 de marzo 2023, a las 11:00 m
10	Suscripción del contrato y/o orden de Compras.	El miércoles 01 de marzo 2023, a las 12:00 m
11	Publicación del contrato y/o la orden de compra en el portal institucional y en el portal Administrativo por el órgano rector.	El miércoles 01 de marzo 2023, a las 2:00 pm



8.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio solicitado, los cuales serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".

La comisión evaluadora verificará y validará las ofertas dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 sobre eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia, objetividad, economía, celeridad y, además, que regulen la actividad contractual asegurándose de calificar técnica y económicamente las propuestas.

La adjudicación es decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuya propuesta Cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y la calidad, será considerada la oferta que mayor cantidad de descuento ofrezca y cuyas estaciones de servicio estén convenientemente mejor ubicadas.

9.0 VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato y de Garantía de Fiel cumplimiento es de un (1) año.

9.1 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- 1-La demora del Proveedor en la entrega de los productos.
- 2-La falta de calidad de los productos suministrados.



Efectos del Incumplimiento

3-El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

4-En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

10.0 CONDICIONES DE PAGO:

Es imprescindible otorgar a la institución un crédito a 60 días después de la facturación y recepción conforme. En caso de que no se reciban la totalidad de los bienes contratados la institución pagará en base a las cantidades recibidas conforme.